



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 331 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 16 NOV 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 089-2012-GR-JUNIN/GRI.

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 003-2013-GR-JUNIN/GRI.
Carta Nº 066-2015-MWAP e Informe Nº 014-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 16 de octubre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con Registro CIP Nº 67662, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN”**, Código SNIP 82381;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 089-2012-GR-JUNIN/GRI, del 07 de junio de 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN”**, Código SNIP 82381, por la modalidad de Contrata, con un Presupuesto General de S/.4,139,322.04 (Son: Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Veinte y Dos con 04/100 Nuevos Soles, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 003-2013-GR-JUNIN/GRI, del 09 de Enero de 2013, se aprueba la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN”**, por la modalidad de Contrata, con un Presupuesto General de S/.4,139,322.04 (Son: Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Veinte y Dos con 04/100 Nuevos Soles, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Contrato de Servicios Nº 1259-2015-GRJ/ORAF, de fecha, 04 de agosto del 2015, el Gobierno Regional de Junín, encarga realizar la



| | |
|----------|---------|
| G. R. I. | |
| REG. Nº | 1257178 |
| EXP. Nº | 0870955 |



Gerencia Regional de Infraestructura

actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto en mención, a la Ingeniera Civil: Espinoza Ramos Betssy,

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 014-VER/2015, de fecha 07 de Octubre del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Espinoza Ramos Betssy, con Registro CIP N° 109101, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN"**, para su evaluación, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 066-2015-MWAP e Informe N° 014-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 16 de octubre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con Registro CIP N° 67662, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización de costos y presupuesto referidos al componente de Implementación de Talleres ; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA
- * COTIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION Y/O ADQUISICIONES.

Que, con Memorando N° 896-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de Octubre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, CPCC. Marlene María Aliaga Camarena, disponer el REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO N° SNIP 16), de la actualización de presupuesto del proyecto en mención, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 374-2015-GRPPAT-SGIP/CAZ, de fecha 03 de Noviembre del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Arquitecto: Clodoaldo E. Alegre Zorrilla, con Registro CAP N° 1891, indica que debido a la existencia de Modificaciones No Sustanciales, el monto de inversión



Gerencia Regional de Infraestructura

se incrementa dentro de los porcentajes establecidos respecto al monto de inversión del PIP declarado viable en 9.87%. Concluyendo, que la información que se consigna en el legajo documentario es CONFORME; por tanto, el Formato SNIP-16: "Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión", se torna procedente su registro en el Banco de Proyectos.

Que mediante Memorando N° 939-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 05 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente Regional de Inversiones, CPCC. Marleni María Aliaga Camarena, comunica el Registro y Actualización de Variaciones en la Fase de Inversión (FORMATO SNIP 16) del PIP denominado: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN"**, así mismo adjunta la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión –OPI/DGPM, el cual deriva para conocimiento y fines;

Que, con Reporte N° 1457-2015-GRI/SGE, de fecha 10 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN"**, Código SNIP N° 82381, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto 2015.

| | | | |
|--------------------------|---|------------|---------------------|
| - COSTO REFERENCIAL | : | S/. | 1,748,144.08 |
| - SUPERVISIÓN | : | S/. | 44,876.40 |
| PRESUPUESTO TOTAL | : | S/. | 1,793,020.48 |

Son: Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Veinte con 48/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: **Espinoza Ramos Betssy**, con Registro CIP N° 109101 y el Ingeniero Civil: **Mauro William Ayala Peña**, con Registro CIP N° 67662, por ser responsables de la actualización y Evaluación,



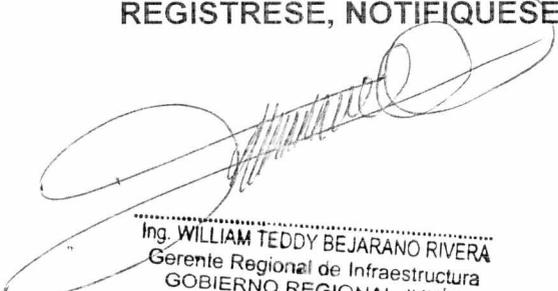


Gerencia Regional de Infraestructura

cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

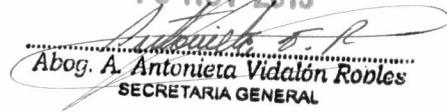
REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



.....
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 NOV 2015



.....
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL